ACTA DE TERMINACION DEL PLAZO CANTRACTUAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 365 DE 2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ.
NIT:	834.001.423-2
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RIO CRAVO NORTE, VEREDA LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 456.894.500,00
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 228.447.250,00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023 – 01545 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTORÍA EXTERNA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA (CTO 364-2023):	UNIÓN TEMPORAL INTERDISEÑOS LA HOLANDA-TAME 2023. R/L KAROL YESENIA GUERRA VEGA
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA (CTO 364-2023):	CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN No. 1514 DE 14 DE JUNIO DE 2023
PLAZO CONTRACTUAL:	(6,7) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REUNICIO No. 02:	29 DE ENERO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE MARZO DE 2024

En Arauca a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2024 se reunieron las siguientes personas: el señor **SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ** en representación de **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS** como Contratista de Consultoría, la Señora **KAROL YESENIA GUERRA**

VEGA en representación de **UNIÓN TEMPORAL INTERDISEÑOS LA HOLANDA-TAME 2023** como Contratista de la Interventoría Externa y el Ing. **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del Contrato de Interventoría No. 364 de 2023, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Consultoría No. 365 de 2023 de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS** Representado Legalmente por **SERGIO ANDRÉS CLARO LOPEZ** en calidad de Contratista, suscribieron el Contrato de Consultoría No. 365 de 2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RIO CRAVO NORTE, VEREDA LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON ($456.894.500,00) MONEDA CORRIENTE y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS UN (201) DÍAS (6,7) MESES, con Acta de Inicio del trece (13) de junio de 2023.

2. Que para ejercer las funciones de vigilancia, control y seguimiento del Contrato de Consultoría No. 365 de 2023, el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** suscribió el día trece (13) de junio de 2023 el Contrato de Interventoría No. 364 de 2023 con la **UNIÓN TEMPORAL INTERDISEÑOS LA HOLANDA-TAME 2023** Representada Legalmente por el **KAROL YESENIA GUERRA VEGA**, con Acta de Inicio suscrita el día trece (13) de junio de 2023.

3. Que el Acta de Recibo Final del Contrato de Consultoría No. 365 de 2023 y posterior suscripción del Acta de Liquidación se realizará una vez la Interventoría Externa, haya realizado la verificación de actividades del Contrato ejecutadas por el Contratista de Consultoría **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS** Representado Legalmente por **SERGIO ANDRÉS CLARO LÓPEZ,** para lo cual, el Contratista deberá allegar a la Unidad Ejecutora el Acta de Recibo Final con el respectivo Informe Final que contenga y soporte la información técnica, administrativa y financiera del Contrato de Consultoría No. 365 de 2023; para la firma del Acta en referencia se dará un tiempo máximo de DOS (02) MESES.

4. Con la firma de la presente Acta se deja constancia que ha finalizado el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 365 de 2023, y que a partir de la fecha el Contratista **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS** Representado Legalmente por **SERGIO ANDRÉS CLARO LÓPEZ,** no podrá ejecutar ningún tipo de actividad contractual o adicional, ya que el plazo contractual ha finalizado, los DOS (02) MESES concedidos, serán única y exclusivamente para el recibo físico de las actividades del Contrato de Consultoría No. 365 de 2023 por parte de la Supervisión ejercida por la Interventoría Externa **UNIÓN TEMPORAL INTERDISEÑOS LA HOLANDA-TAME 2023** Representado Legalmente por **KAROL YESENIA GUERRA VEGA**, la cual tiene como finalidad en primera medida la verificación de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de la calidad por parte del Contratista, sin perjuicio de lo anterior, el Contratista podrá realizar subsanaciones y correcciones que a juicio del Supervisor sean necesarias para el recibo a satisfacción.

5. La terminación del plazo contractual no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Consultoría No. 365 de 2023.

Se firma la presente Acta por quien en ella Intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2024.

ING. CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SGSCD
Resolución de Supervisión No. 1514 de 14 de junio de 2023

KAROL YESENIA GUERRA VEGA
R/L U.T. INTERDISEÑOS LA HOLANDA-TAME 2023
Contrato de Interventoría No. 364-2023

SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
R/L S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS
Contrato de Consultoría No. 365-2023